

## 28526 - Derecho procesal laboral

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 28526 - Derecho procesal laboral

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Proporcionar al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo del proceso laboral, en torno a la tutela judicial efectiva, la acción y la función jurisdiccional, y capacitarlo para integrar en el ámbito de su actividad profesional los diferentes elementos jurídicos que exigen o condicionan las decisiones y la resolución de problemas en el terreno de los conflictos individuales o colectivos de trabajo, ya sea ante la Jurisdicción Social o en vía extraprocesal a través de la conciliación o el arbitraje.

#### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Constituye la cláusula de cierre del marco normativo regulador de las relaciones laborales y de Seguridad Social, se trata de una asignatura que aporta la dimensión de la tutela jurídica necesaria para comprender los mecanismos de solución judicial de los conflictos laborales en una titulación con una clara inspiración interdisciplinar y que embebe del hecho social del trabajo desde distintas manifestaciones. Su ubicación en el quinto semestre y cuarto curso se justifica por la necesidad de conocer y comprender el derecho sustantivo que regula la relación laboral y de Seguridad Social y por la exigencia de una práctica previa de la metodología jurídica que aseguren afrontar con éxito la dimensión formal del Derecho.

#### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El alumnado debe haber interiorizado los procesos lógicos formales y discursivos (metodología jurídica) que rigen en el ámbito del Derecho y conocer y comprender la materia objeto de conocimiento y estudio del Derecho Individual y del Derecho Colectivo del Trabajo, así como de la Seguridad Social, por ello es conveniente haber cursado con aprovechamiento las asignaturas que componen el Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

También debe ser receptivo a los cauces de expresión en el que se formaliza y se articula el proceso laboral (sus aspectos formales y procedimentales) y a una lógica que combina el razonamiento desde planteamientos de derecho objetivo o material, visto en las asignaturas del Módulo, con estrategias que permiten articular el conflicto individual y colectivo a través de la tutela judicial sobre la base de los intereses que están en juego para cada una de las partes en conflicto. Por ello, es altamente recomendable tener un mínimo dominio de la expresión escrita y oral y de la terminología jurídica.

Como viene siendo habitual desde primer curso para este Módulo, es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de las pruebas prácticas evaluables y a la programación de lecturas.

### 2. Competencias y resultados de aprendizaje

#### 2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el alumnado será más competente para

1. Tomar la decisión o estrategia adecuada utilizando los instrumentos de solución procesales o extraprocesales para

- gestionar el conflicto laboral de forma organizada y planificada y de acuerdo con criterios deontológicos (C3, C7, C8, C35, C49, C55).
2. Elaborar y presentar correctamente dictámenes, demandas y otros escritos procesales de acuerdo con los contenidos, criterios formales y de estilo propios exigidos en el ámbito jurídico-procesal (C2, C4, C6, C18, C34, C36, C37, C50).
  3. Realizar actuaciones, contestaciones, conclusiones, mantener posiciones o evacuar informes, de forma oral o escrita (C1, C4, C9, C35, C37).

## 2.2.Resultados de aprendizaje

El alumando, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados

1. Conoce y comprende la planta judicial del orden social, la representación, actuación y defensa ante la Jurisdicción Social.
2. Sabe identificar los conflictos laborales y de seguridad social y es capaz de seleccionar y aplicar la modalidad procesal adecuada.
3. Identifica y comprende escritos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales del Orden Social.
4. Sabe manejar y buscar fuentes de información específicas en materia procesal: páginas web, bases de datos, formularios procesales, etc.
5. Es capaz de elaborar, fundamentar y presentar demandas y otros escritos en el proceso laboral, así como preparar la contestación a la demanda, las conclusiones o evacuar informes.

## 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Además de la específica contribución de otras asignaturas del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales en la formación y adquisición de competencias y contenidos, la resolución de los problemas vinculados con las relaciones laborales exige un profesional capaz de conocer su vertiente conflictiva y los mecanismos de solución judicial o extrajudicial previstos por el ordenamiento jurídico, así como los conceptos básicos sobre el proceso laboral y la terminología forense al uso para desenvolverse en el ámbito profesional y contribuir a la resolución de los problemas en un contexto de litigiosidad endémica, que fluctúa según la evolución de los ciclos económicos y la flexibilidad y el cambio de las relaciones laborales.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El alumando deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación:

#### **PRIMERA CONVOCATORIA**

##### **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

El estudiantado podrá optar voluntariamente por la evaluación continua de carácter acumulativa a través de la realización de actividades durante el semestre que evaluarán el aprovechamiento y desarrollo progresivo y gradual de los contenidos de la asignatura y de las competencias asociadas al programa formativo contenido en esta guía. Se podrá superar la asignatura por este sistema siempre que haya realizado al menos el ochenta por ciento de cada una de las actividades 1, 2 y 3 y haya obtenido una nota de 5 sobre 10 en el conjunto de las pruebas que conforman la evaluación continua. Si realiza todas las actividades podrá alcanzar la máxima nota.

##### *Tipos de actividades*

1. Actividades cuyo objetivo es la búsqueda, análisis y comprensión de textos legales, formularios, resoluciones jurisprudenciales, capítulos de libro o artículos doctrinales.

Para cada lección el estudiantado realizará, a propuesta de los profesores, actividades del tipo resumen, elaboración de glosarios, fichas, esquemas comparativos sobre la lección; búsqueda de información complementaria o relacionada; resúmenes, reseñas y recesiones de lecturas y búsquedas en bases de datos. Las actividades se presentarán a través de la plataforma del ADD dentro del plazo señalado.

Según el tipo, cada actividad específica enunciará los objetivos y las competencias a evaluar. El valor de las actividades realizadas representa el 20 por ciento de la nota final y será el promedio de todas las actividades realizadas y valoradas de 0 a 10 puntos.

1. Cuestionarios para la verificación de conocimientos sobre el contenido de las lecciones.

Finalizada cada lección, o parte de la misma si es amplia, se realizará un cuestionario cuya extensión dependerá de la propia lección, con el límite máximo de 25 preguntas, y en el que se evaluará el conocimiento adquirido por el estudiantado a través de una variedad de preguntas de tipo test de respuesta múltiple, cortas, emparejamiento, proposiciones de verdadero o falso y/o desarrollo. El cuestionario se realizará a través del ADD y dentro del plazo señalado.

El valor de los cuestionarios representa el 20 por ciento de la nota final y será el promedio de todas las actividades realizadas y valoradas de 0 a 10 puntos.

## 1. Actividades de carácter práctico

Estas actividades consistirán en resolver diferentes supuestos o casos prácticos, de forma individual o en equipo, sobre los contenidos de la asignatura, mediante la elaboración de demandas y diferentes escritos procesales.

Estas actividades evaluarán: la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación adecuada y, en su caso, la utilización herramientas TIC; la solución dada a los problemas planteados y la estrategia procesal utilizada, teniendo en cuenta la decisión adoptada, su coherencia y fundamentación de acuerdo con la normativa aplicable; así como la correcta elaboración y presentación de los resultados en forma escrita.

El valor de las actividades prácticas realizadas representa el 35 por ciento de la nota final y será el promedio del total de las actividades realizadas y valoradas de 0 a 10 puntos.

### 1. Prueba escrita de conjunto

Se realizarán una prueba objetiva escrita y presencial que evaluarán los conocimientos de las lecciones tratadas. Dicha prueba tendrá lugar dentro de los días previstos para los exámenes de evaluación continua en la convocatoria de febrero y versará sobre las lecciones dadas en el primer semestre. La prueba consistirá en un examen de treinta preguntas tipo test de respuesta múltiple con cuatro distractores.

El valor de esta prueba representa el 25 por ciento de la nota final y valorada de 0 a 10 puntos.

### 5. Asistencia obligatoria a las actividades Tipo 4.

Esta actividad consiste en una ?práctica de campo? con asistencia a los Juzgados de los Social de Zaragoza en las fechas señaladas y realizar un informe sobre los juicios vistos en la correspondiente sesión matinal. Dada lo contingente y aleatorio de esta actividad solo se evalúa la asistencia y la entrega del informe.

No obstante, dada la situación de nueva normalidad debida a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, de no poder realizarse esta actividad, se sustituirá por seminarios que garanticen los aprendizajes correspondientes a este tipo de prácticas.

## **PRUEBA GLOBAL DE EVALUACIÓN**

Para la superación de la asignatura, el alumnado realizará una prueba global a la finalización del semestre en la fecha señalada por el centro para la realización de los exámenes, prueba final que evaluará los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos.

Constará de dos partes, una teórica y otra práctica.

El examen teórico, que representa el setenta por ciento de la nota final, será escrito y constará de una prueba objetiva, en la que se deberá responder a un cuestionario con 30 preguntas tipo test con cuatro ítems, y en la resolución de dos preguntas abiertas, que evaluarán el conocimiento, identificación y comprensión que acredite el alumnado sobre los contenidos del programa; la capacidad expositiva, claridad y corrección en la expresión escrita, así como el dominio y la precisión en el empleo de los términos jurídicos. Se penalizan los errores del test de acuerdo con la siguiente fórmula: número de preguntas correctas menos el cociente del número de preguntas erróneas dividido por número de ítems menos 1.

El test supone el 70% y las preguntas abiertas el 30% del valor total de la parte teórica y representan el 70 % sobre la nota total 10 puntos.

El examen práctico se realizará conjuntamente y en la misma fecha que la prueba escrita final, consistirá en resolver por escrito un supuesto o caso práctico sobre cualquiera de las materias que conforman los contenidos de la asignatura, prueba práctica por la que podrá obtenerse una calificación con un valor ponderado de hasta el 30 % de la nota final calculada sobre 10. La prueba práctica evaluará: la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación adecuada y, en su caso, la utilización herramientas TIC; la solución dada a los problemas planteados y la estrategia procesal utilizada, teniendo en cuenta la decisión adoptada, su coherencia y fundamentación de acuerdo con la normativa aplicable; así como la correcta elaboración y presentación de los resultados en forma escrita..

Para superar la asignatura el estudiantado tendrá que obtener, al menos, el 50% de la escala numérica de 0 a 10, el 35% en la parte teórica y el 15% en la práctica. En el supuesto de que solamente haya alcanzado dichos porcentajes en una de las partes (teoría o práctica) se guardará la calificación únicamente hasta la convocatoria de septiembre.

## **PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE NO OPTE POR LA EVALUACIÓN CONTINUA O SE PRESENTE EN OTRAS CONVOCATORIAS DISTINTAS DE LA PRIMERA**

El alumnado que no opte por la evaluación continua o no la haya superado y se presente a la primera convocatoria de exámenes realizará la prueba global de evaluación.

El alumnado que tenga que presentarse en la siguiente convocatoria, por no haber superado la asignatura en primera convocatoria o por haber superado únicamente el examen teórico o las actividades prácticas, sólo se presentarán a la prueba o pruebas que no hayan superado y tengan pendientes.

### **Niveles de exigencia de la prueba global de evaluación**

Tomando la calificación obtenida en el examen de la parte práctica (valor hasta 30%), así como la resultante de la prueba final de la parte teórica (valor hasta 70%), el alumnado obtendrá la calificación final calculada sobre 10 ya que según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa. Para superar la asignatura se tendrá que haber

obtenido, como mínimo, el 50 por ciento sobre dicha escala numérica resultante de aprobar cada una de las pruebas en los términos señalados.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje diseñado para esta asignatura se basa en:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados.
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas de aula centrado en la actividad y participación del estudiantado.
3. Actividad práctica externa: visita tutelada a Juzgados de lo Social.
4. El trabajo autónomo del estudiantado a través de las actividades propuestas.

Para garantizar el trabajo autónomo del alumnado, el proceso de aprendizaje se apoya en los diferentes recursos contenidos en la plataforma de teleformación del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza puestos a su disposición.

La docencia está organizada para su impartición de forma presencial en aula. No obstante, atendiendo a la situación derivada de la adopción de medidas orientadas a proteger la salud mientras subsista la crisis sanitaria adoptada por los poderes públicos, las *directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020\_21, en la situación de nueva normalidad*, aprobadas por Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y la decisión de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de establecer on line la docencia de las asignaturas de cuarto curso, la docencia se la asignatura se adapta a la modalidad on line. De modo que, la actividades presenciales se desarrollarán por videocoferencia y, dado el sistema de evaluación continua, las actividades no presenciales se realizarán a través de la plataforma de teleformación del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza.

La Prueba escrita de conjunto, prevista dentro de la evaluación continua, y la Prueba de evaluación global se desarrollarán de forma presencial en el aula en las fechas y dentro del horario que establezca el centro.

Si estas pruebas no pudieran desarrollarse de forma presencial a causa de una suspensión de las actividades presenciales en caso de alarma sanitaria y cierre de las instalaciones universitarias, se realizarán de forma no presencial utilizando las herramientas de la plataforma de teleformación Moodle. En tal caso, el estudiantado accederá a la plataforma en la fecha y hora establecida por el centro en el calendario de exámenes a través del navegador de su equipo informático.

La Prueba escrita de conjunto tendrá una duración de 40 minutos y se realizará a través de un cuestionario en la plataforma de Moodle.

La prueba teórica de la Prueba de evaluación global tendrá una duración de 60 minutos a través del cuestionario habilitado al efecto en Moodle y la prueba práctica, que se iniciará finalizada la prueba teórica, tendrá una duración de 90 minutos para la que se habilitará la correspondiente tarea en la plataforma.

En todo caso, se seguirán las instrucciones que previamente se remitirán por correo electrónico y con la suficiente antelación al estudiantado matriculado para la realización de dichas pruebas, así como los procedimientos que puedan establecerse por el órgano competente de la Universidad de Zaragoza para resolver las incidencias informáticas que puedan surgir en el desarrollo de las pruebas on line.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades

*Clases expositivas: 30 horas (T1)*

- Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio.

*Clases prácticas aula: 26 horas (T2)*

- Búsqueda y análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de demandas y escritos procesales y argumentación y exposición de alegaciones y otras cuestiones procesales

*Actividad práctica externa: 4 horas (T4)*

- Visita tutelada a juicios para aprender y comprender el desarrollo del proceso laboral mediante la toma de datos en la vista oral y su posterior análisis y elaboración de un informe. Esta actividad es obligatoria para poder optar a la evaluación de las actividades prácticas realizadas a lo largo del semestre

*Trabajo del alumnado: 87 horas (T7)*

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos

*Exámenes: 3 horas (T8)*

#### **4.3. Programa**

TEMA 1. La jurisdicción social

1. Tutela judicial efectiva. Acción. Función Jurisdiccional
2. Caracteres y organización de la Jurisdicción.
3. Órdenes Jurisdiccionales y órganos Jurisdiccionales.
4. Órganos del Orden Social. Jurisdicción Social: extensión y límites.
5. Competencia de los Órganos Jurisdiccionales Sociales.
6. Conflictos de Jurisdicción, conflictos de competencia, cuestiones de competencia

TEMA 2. Las partes

1. Concepto, capacidad y legitimación procesales.
2. Procesos con pluralidad de partes.
3. Representación, asistencia y defensa técnica
4. Intervención del FOGASA.

TEMA 3. Proceso Laboral y actuaciones procesales. Evitación del proceso

1. El Proceso laboral. Concepto y principios rectores. Deberes procesales
2. Actuaciones procesales.
3. Resoluciones procesales
4. Evitación del Proceso
5. Actos preparatorios y diligencias preliminares
6. Medidas cautelares.

TEMA 4. El proceso ordinario y el proceso monitorio

1. Demanda: Concepto y requisitos.
2. Acumulación de acciones y acumulación de autos.
3. Presentación de la demanda. Admisión y subsanación de defectos.
4. Conciliación.
5. Acto y fases del Juicio: Alegaciones, pruebas y conclusiones.
6. Acta del Juicio.
7. Diligencias finales.
8. La terminación del proceso: La sentencia. Otros modos de terminación.
9. El proceso monitorio

TEMA 5. Las Modalidades procesales

1. Despido disciplinario.
2. Impugnación de sanciones.
3. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.
4. Extinción del contrato por causas objetivas
5. Despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción
6. El proceso de vacaciones.
7. El proceso en materia electoral
8. El procedimiento de clasificación profesional.
9. El proceso en materia de movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.
10. El proceso en materia de derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente
11. Procesos de prestaciones de Seguridad Social.

12. El proceso de oficio.
13. El proceso de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social excluido los prestacionales
14. El proceso de conflictos colectivos
15. El proceso de impugnación de convenios colectivos.
16. El proceso de impugnación relativo a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.
17. El proceso de la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas

#### TEMA 6. Medios de impugnación. La Ejecución laboral

1. Consideraciones generales sobre los procesos impugnatorios.
2. Tipología de recursos
3. El título ejecutivo y sus clases.
4. Ejecución provisional y definitiva. Supuestos.

#### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

El horario de las sesiones presenciales teóricas y prácticas de la asignatura a través de videoconferencia y las fechas de los exámenes de la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> convocatoria se hará público en la web del centro. La asistencia a juzgados se desarrollará entre las **semanas 10 y 13** y las horas serán comunicadas por el profesorado de la asignatura a través del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza.

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**